



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 05 de Noviembre de 2008

904/08

Expte. N° 14.201/08

VISTO:

La resolución n° 820/08 mediante la cual se otorga la suma de \$ 3.206= (Pesos Tres Mil Doscientos Seis) como ayuda económica para realizar una Pasantía en el Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica (LEMIT) en la ciudad de La Plata (Buenos Aires) en el marco del Proyecto PROMEI - Civil, durante los períodos 14 al 21 de setiembre y 19 al 25 de octubre de 2008; atento que la citada docente presentó la correspondiente rendición de cuentas por lo que procede realizar su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Ing. Susana B. GEA, Profesora Asociado con dedicación exclusiva de esta Facultad, por la suma de \$ 3.206= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SEIS)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 3.206= (Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SEIS) en el Inciso 3.7.1.: PASAJES la suma de \$ 1.120= (Pesos UN MIL CIENTO VEINTE) y al Inciso 3.7.2.: VIATICOS la suma de \$ 2.086= (Pesos DOS MIL OCHENTA Y SEIS) de los fondos asignados para el Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Ingeniería - J5B - Ingeniería Civil - (PROMEI).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, al Ing. Jorge Félix ALMAZAN, a la Ing. Susana B. GEA, al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, a Secretaria Administrativa, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Contabilidad para su toma de razón y demás efectos.

FJCH

Dra. MARIA ALEJANDRA BERESUTTI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA